SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUINTA SESION ORDINARIA AÑO 1995

VOL. XLVI San Juan, Puerto Rico

Jueves, 9 de febrero de 1995

Núm. 12

A la una y cuarenta minutos de la tarde (1:40 p.m.) de este día, jueves, 9 de febrero de 1995, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Se reanuda la Sesión.

INVOCACION

El Reverendo David Casillas, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Leemos una porción de la Palabra en esta tarde que dice así: "Este es el mensaje que hemos oído de El y os anunciamos, Dios es luz y no hay ningunas tinieblas en El. Si decimos que tenemos comunión con El y andamos en tinieblas mentimos y no practicamos la verdad. Pero si andamos en luz, como El está en luz, tenemos comunión unos con otros y la sangre de Jesucristo, su Hijo, nos limpia de todo pecado. Si decimos que no tenemos pecado nos engañamos, nos engañamos a nosotros mismos y la verdad no está con nosotros. Si confesamos nuestros pecados El es fiel y justo para perdonar nuestros pecados y limpiarnos de toda maldad. Si decimos que no hemos pecado, le hacemos a El mentiroso y su Palabra no está en nosotros. Este es el mensaje que hemos oído, Dios es luz y no hay ningunas tinieblas en El." El contenido de estas palabras es claro para nuestra vida, o andamos en tinieblas o andamos en luz. Es sencillo, pero a la vez profundo; Dios es luz, si andamos en luz lo demostraremos con nuestras acciones, con nuestra palabra, con nuestros pensamientos y como dice la hermosa Palabra de Dios tendremos comunión, relación agradable unos con otros. Busquemos siempre la luz de Dios para nuestra vida.

Les invito a orar inclinando los rostros y cerrando los ojos, si así lo desean. Agradecemos Señor tu Palabra en esta tarde, que trae a nuestra vida la realidad de lo que Tú eres Señor. Tú eres luz, en Ti no hay tinieblas y Padre, cuando tu Hijo vino a este mundo lo expresó muy claramente: "Yo Soy la Luz del Mundo". Gracias Señor, porque esa luz continúa entre nosotros y te pedimos que en esta tarde, en esta Sesión, durante todas estas reuniones que tendremos en estos primeros meses del año, Tú seas la luz de este Recinto, porque cuando está tu luz podemos tener comunión unos con otros, podemos hablar contigo franca y sinceramente, traer ante tu consideración nuestros pecados y recibir el perdón para los mismos a través de la sangre de Jesucristo. Gracias Señor, porque en esta tarde se alumbra nuestro espíritu con la luz que viene de Ti, gracias Señor. En el nombre de tu Hijo Jesucristo hemos orado. Amén, Amén, Amén. Que Dios les bendiga a todos.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Seguridad Pública, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1019, con enmiendas.

De la Comisión de Seguridad Pública, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 875.

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 737 y 1243, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes, proponiendo la no aprobación de las R. del S. 1117 y 1155.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del senador Rodríguez Colón:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1021

Por los señores Rexach Benítez y Navas De León:

"Para ordenar al Sistema de Retiro para Maestros, creado en virtud de la Ley Núm. 218 de 6 de mayo de 1951, según enmendada, para que ajuste las pensiones concedidas por dicho sistema en un tres por ciento (3%), correspondiente a enero de 1995, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 62 de 4 de septiembre de 1992."

(COMISION CONJUNTA ESPECIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE ESTUDIARA LOS SISTEMAS DE RETIRO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO)

P. del S. 1022

Por el señor McClintock Hernández y la señora Carranza de León:

"Para enmendar los Artículos 2, 3, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19 y 22 de la Ley Núm. 2 de 27 de septiembre de 1985, adicionar los Artículos 4, 5, 6, 7, 20, 21 y 22 y derogar el Artículo 21 a los fines de ampliar la jurisdicción de la Oficina del Procurador de las personas con Impedimentos, aumentar el término de su nombramiento a seis (6) años, disponer sobre su sueldo, separación del cargo, delegación de funciones, adoptar reglas, adjudicación de querellas, citación de testigos por la Oficina de Asuntos Legales, término prescriptivo de querellas, recursos de reconsideración, aplicación de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, del Fondo Especial de la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, consignación y distribución del fondo, penalidades, transferencia de programas y asignación de fondos."

(GOBIERNO, DE SEGURIDAD SOCIAL, ASUNTOS DEL IMPEDIDO, ENVEJECIENTES Y PERSONAS EN DESVENTAJA SOCIAL Y DE HACIENDA)

P. del S. 1023

Por los señores Valentín Acevedo y Vélez Barlucea:

"Para enmendar el inciso (c) del Artículo 9 de la Ley Número 25 de 6 de mayo de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico", para incluir al Secretario del Trabajo y Recursos Humanos como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, en lugar del Director Ejecutivo de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico." (CORPORACIONES PUBLICAS Y DE GOBIERNO)

P.del S. 1024

Por los señores Meléndez Ortiz e Iglesias Suárez:

"Para enmendar la Sección 3-413 de la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a fin de disponer el uso de una sola tablilla en su vehículo de motor para los radioaficionados."

(ASUNTOS URBANOS, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1208

Por el señor Tirado Delgado:

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de diez mil (10,000) dólares para la construcción de facilidades recreativas en la Urbanización La Pica de Guayama; previamente asignados al Municipio de Guayama en virtud de la Resolución Conjunta Núm. 300 de 7 de diciembre de 1993, para la construcción de facilidades recreativas en la Urbanización La Pica y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1209

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para asignar a los Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-Públicas y Privadas indicadas en la Sección 1, la cantidad de cinco mil novecientos cincuenta (5,950) dólares para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipo de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de fondos."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1210

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para asignar al Municipio de Trujillo Alto la cantidad de quince mil (15,000) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos al Centro Psicosocial de Trujillo Alto, para la realización de mejoras a las facilidades; para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1211

Por el señor Marrero Padilla:

"Para reasignar al Municipio de Manatí la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, para la construcción de un pozo séptico en la Escuela Evaristo Camacho, provenientes de los fondos originalmente asignados al Municipio de Barceloneta para mejoras permanentes, mediante la Resolución Conjunta Núm. 251 de 16 de julio de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1212

Por el señor Marrero Padilla:

"Para asignar a los Municipios descritos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta la cantidad de dos mil ciento cincuenta (2,150) dólares, provenientes de la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1213

Por el señor Rexach Benítez:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, para que a su vez ésta se transfiera al estudiante Marcos D. Vigil Díaz para sufragar parte de sus gastos de estudio en la Universidad de Princeton, en New Jersey, de los fondos asignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1214

Por los señores Rexach Benítez y Navas De León:

"Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, con cargo a los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, a ser transferidos al Equipo Doble AA de San Lorenzo para la compra de equipo y uniformes de los jugadores; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1215

Por la señora Carranza de León:

"Para asignar a los Municipios en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta la cantidad de quince mil (15,000) dólares para el desarrollo de obras no permanentes, adquisición de equipo, y para realizar actividades de interés social, recreativo, educativo y cultural de los fondos consignados en la R. C. Núm. 461 de 23 de octubre de 1992 y para la realización de obras permanentes la cantidad de mil (1,000) dólares de los fondos consignados de la R.C. Núm. 460 de 23 de octubre de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1216

Por el señor Rivera Cruz:

"Para asignar al municipio de Bayamón la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para la construcción de verja en el Area Recreativa de la Urb. Vista Bella II; y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1400

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y de Industria y Comercio a realizar un estudio sobre la proliferación del mercado de vehículos adquiridos mediante subasta para ser reparados y posteriormente vendidos; investigar que tipo de fiscalización están llevando a cabo las agencias de gobierno sobre las personas y comerciantes que se dedican a esta empresa y el impacto que tiene en la economía de Puerto Rico este tipo de negocios."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1401

Por el señor Rexach Benítez:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese solemne tributo de admiración, respeto y gratitud a la obra social, cívica y religiosa del licenciado Serafín Meléndez."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1402

Por el señor Rivera Cruz:

"Para expresar la más sincera felicitación a los ganadores del Torneo Offshore Racing 1994 celebrado por la Puerto Rico Offshore Association (PROA)."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1403

Por la señora Otero de Ramos:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Asociación Puertorriqueña de Profesionales de la Orientación en ocasión de la celebración de su Decimoséptima Convención Anual del 2 al 4 de marzo de 1995, en Ponce, Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1404

Por el señor Hernández Agosto:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Lcda. Rosa Noemí Bell Bayrón, en ocasión de conmemorarse el aniversario de su nacimiento el 12 de febrero de 1995." (ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidas de la Cámara de Representantes y referidas a Comisión por el señor Presidente las siguientes resoluciones conjuntas:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 1801

Por el señor Jiménez Cruz:

"Para asignar la cantidad de tres mil (3,000) dólares al Departamento de Recreación y Deportes para sufragar los gastos de viaje y alojamiento del Equipo de Baloncesto Juvenil de "Carolina Balón, Inc." localizado en el Distrito Representativo Núm. treinta y nueve (39); para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1802

Por el señor Jiménez Cruz:

"Para asignar la cantidad de diez mil (10,000) dólares al Departamento de Recreación y Deportes para los gastos de operación de franquicia del Equipo de Baloncesto Superior "Gigantes de Carolina"; para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia." (HACIENDA)

R. C. de la C. 1803

Por el señor Jiménez Cruz:

"Para asignar la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares a la Defensa Civil Estatal para la compra de un (1) sistema de computadoras para la Defensa Civil Estatal en Carolina; para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia." (HACIENDA)

R. C. de la C. 1804

Por el señor Jiménez Cruz:

"Para asignar la cantidad de cinco mil (5,000) dólares al Departamento de Recreación y Deportes para sufragar los gastos de organización de los premios Roberto Clemente y Jesús T. Piñero del "Comité de Acción Ciudadana de Jóvenes y Adultos, Inc." localizado en el Municipio de Carolina, para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia." (HACIENDA)

R. C. de la C. 1806

Por el señor Jiménez Cruz:

"Para asignar la cantidad de dos mil trescientos veinticinco (2,325) dólares al Departamento de Recreación y Deportes para los gastos de compra de materiales y equipo y/o para realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. treinta y

nueve (39); para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia." (HACIENDA)

R. C. de la C. 1811

Por el señor Jiménez Cruz:

"Para proveer asignaciones de fondos por la cantidad de tres mil novecientos (3,900) dólares al Departamento de Educación, para gastos de compra de materiales y equipo y/o para realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. treinta y nueve (39); autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia." (HACIENDA)

R. C. de la C. 1820

Por el señor Jiménez Cruz:

"Para asignar fondos al Departamento de Educación por la cantidad de cinco mil (5000) dólares para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. treinta y nueve (39), para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia." (HACIENDA)

R. C. de la C. 1821

Por el señor Jiménez Cruz:

"Para asignar fondos al Departamento de Educación por la cantidad de cinco mil doscientos cincuenta (5,250) dólares para gastos de compra de materiales y equipo y/o para realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. treinta y nueve (39); autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia." (HACIENDA)

R. C. de la C. 1822

Por el señor Jiménez Cruz:

"Para asignar fondos al Departamento de Educación por la cantidad de diez mil (10,000) dólares para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. treinta y nueve (39), para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia." (HACIENDA)

R. C. de la C. 1823

Por el señor Jiménez Cruz:

"Para asignar fondos al Departamento de Educación por la cantidad de diez mil (10,000) dólares para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. treinta y nueve (39), para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia." (HACIENDA)

R. C. de la C. 1828

Por el señor Jiménez Cruz:

"Para asignar fondos al Departamento de Recreación y Deportes por la cantidad de cuarenta y nueve mil (49,000) dólares para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. treinta y nueve (39), para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia." (HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

El Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los siguientes nombramientos los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos:

Sra. Sylvia E. Toledo Sanabria

Para miembro de la Junta Examinadora de Delineantes, para un término que vence el 21 de octubre de 1998.

Sr. Samuel Rivera Valentín

Para miembro de la Junta Examinadora de Delineantes, para un término que vence el 21 de octubre de 1996.

Agrim. Juan Francisco Lebrón Escobar

Para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Puerto Rico, por un término de cuatro años.

Sr. José L. Ojeda Lugo

Para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Radio y Telereceptores, para un término que vence el 30 de junio de 1998, y en sustitución del Sr. Anselmo Báez cuyo término venció.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado sin enmiendas la R. Conc. del S. 51.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, once comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. de la C. 1801, 1802, 1803, 1804, 1806, 1811, 1820, 1821, 1822, 1823 y 1828 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

La Senadora Mercedes Otero de Ramos, ha radicado voto explicativo en torno a la R. del S. 1083.

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Sergio Peña Clos:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a el **Sr. Rogelio Román** y demás familiares con motivo del fallecimiento de su padre **Juan Román Rivera.**

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida, P.O. Box 269, Morovis, Puerto Rico 00687."

Por el senador Sergio Peña Clos:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a el **Sr. Gerardo Martínez Meléndez** y demás familiares con motivo del fallecimiento de su madre **Carmen Leticia Meléndez**.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida, Calle A Núm. 13, Bda. Ensanche, Morovis, Puerto Rico 00687."

Por el senador Dennis Vélez Barlucea:

"El Senador que suscribe respetuosamente propone que este Cuerpo exprese sus condolencias por el lamentable fallecimiento del **Lcdo. Domingo Antonio Vivaldi Fermoso**, a su señora madre doña Elba Fermoso y demás familiares.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo, se les remita copia de esta Moción a la siguiente dirección: Sra. Elba Fermoso, P. O. Box 452, Yauco, Puerto Rico 00698."

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Gerardo y Rayda Cabanillas por el fallecimiento de su amantísimo hermano y cuñado, Felipe R. Cabanillas Ramírez.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a su dirección conocida en Fátima #10, Urb. Palmar Sur, Carolina, Puerto Rico 00979."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de informar las Resoluciones del Senado 1397, 1399 y 1401, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar un receso de cinco (5) minutos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? Receso del Senado por cinco (5) minutos.

RECESO

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, estamos celebrando la Semana del Escutismo en Puerto Rico, la organización de los Boy's Scout o los Niños Escuchas y como parte de la celebración se ha seleccionado a un Niño Escucha para fungir como Presidente del Senado por un (1) día y nos referimos al niño Jorge Juan De Jesús, que pertenece a la Tropa Número 42 de la Escuela Mater Salvatoris de Río Piedras. Este niñito nació en San Juan, lleva 8 años perteneciendo a los Niños Escuchas de Río Piedras y fue seleccionado entre su Tropa para representar al Presidente del Senado, por obtener el rango Vida. Sus padres son el señor Jorge De Jesús y la señora María Pizá De Jesús.

Quisiéramos, señora Presidenta, que se autorice la entrada del Presidente Honorario del Senado de Puerto Rico por el día de hoy y para que se le permita sentarse a la diestra de la Presidenta del Senado en funciones en estos momentos la compañera Luisa Lebrón Vda. de Rivera.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Habría alguna objeción a la moción del señor Portavoz? No habiendo objeción, así se acuerda. Se permite a Jorge Juan que se adelante para acá a Presidencia. Queremos también, señor Portavoz, notificar que se le está autorizando a los medios de comunicación, a la Prensa, su entrada al Hemiciclo para ésta y otra actividad que tenemos programadas para la tarde de hoy.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, antes de continuar, quisiéramos darle la bienvenida al Niño Escucha, Jorge Juan De Jesús, es un honor tenerlo aquí en el Senado de Puerto Rico y esperamos que su experiencia en el día de hoy sea una inolvidable y que pueda usted en carne propia ver la manera en que funciona la Cámara Alta de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico. Y si es posible, señora Presidenta, quisiéramos que se le pudiese brindar la oportunidad al joven a hacer algunas expresiones, salvo que algún compañero tenga deseos de hacer una antes de que él se dirija a nosotros.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Queremos hacer constar, que también se encuentra con nosotros en este momento el padre del señor Presidente del Senado por un día, está el señor Jorge De Jesús a quien le damos una cálida bienvenida al Senado de Puerto Rico.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, la verdad es que siempre es un honor tener a un Niño Escucha en esta semana ocupando una posición honorífica de importancia como ésta. Yo también en un momento dado fui parte del Escutismo Puertorriqueño. No llegué a alcanzar el rango bastante alto que ya ocupa el joven, pero sabemos que ésta es una organización que ayuda a desarrollar buenos ciudadanos, que ayuda a desarrollar el sentido de responsabilidad y que desafortunadamente en Puerto Rico, no tenemos un movimiento de Escutismo más grande del que tenemos que debiera estar penetrando una serie de áreas de nuestra sociedad puertorriqueña, que no penetra en este momento y que debiera poder llegar a una cantidad de jóvenes en Puerto Rico a los cuales no ha llegado hasta este momento. Yo creo que a la misma vez que le damos la bienvenida al joven a este Hemiciclo en el día de hoy, debemos todos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que el movimiento de Escutismo tanto de los Niños Escuchas, como de las Niñas Escuchas, pueda llegar a todos los sectores de la sociedad puertorriqueña, a los residenciales públicos, a las áreas rurales y que pueda llegar a estudiantes y a jóvenes con problemas, que son los que más podrían aprovechar el sentido de formación de ciudadanos responsables que este movimiento propulsa en sus actividades.

Así es que le damos la bienvenida y nos sentimos muy honrados de tener un Niño Escucha aquí en el día de hoy.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador McClintock. Señor senador Rivera Cruz

SR. RIVERA CRUZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Nos sentimos sumamente complacidos de poder compartir en la tarde de hoy con don Jorge Juan representante de nuestra niñez y juventud puertorriqueña. Hemos tenido la oportunidad de conocer a su distinguido padre, quien se desempeña en una institución hospitalaria en el área de Bayamón y podemos decir el nombre, no hay ningún problema, el Hospital San Pablo, es el Administrador del Hospital San Pablo. Es una persona respetada en la comunidad, un gran funcionario en la empresa privada, y estoy seguro que si Jorge Juan ha heredado las cualidades de su padre, pues vamos a tener un futuro líder en la figura de Jorge Juan y lo invitamos a que ésta no sea la única vez que venga aquí, que participe con nosotros de vez en cuando, porque quién sabe si algún día estará sentado en una de estas butacas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Muchas gracias, señor Senador. Señora senadora Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señora Presidenta, en estos días en que se habla de la juventud en crisis, nos complace a nosotros tener aquí a la persona De Jesús, al joven, y a su papá, porque me parece que ambos reciben el merecido homenaje, ya que ambos, tanto los padres, como los hijos, se reciprocan en esa responsabilidad paterna y de hijos que debe existir.

Realmente, me siento muy orgullosa de que el Escutismo de Puerto Rico durante su semana destaque a aquellas personas que positivamente han ejercido su liderato, su responsabilidad y muchas otras cualificaciones que van desarrollándose dentro de la juventud para ser posteriormente verdaderos ciudadanos y de ejemplo y de imagen positiva para nuestra sociedad. Nos hace mucha falta eso. Así es que en el día de hoy me complace

felicitarlo, y nuestra Minoría del Partido Popular también le felicita porque haya usted alcanzado ese privilegio de sentarse a la derecha de también de una mujer que está como Presidenta en este Senado en el día de hoy.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Muchas gracias, señora Senadora.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, una vez más, pues, la bienvenida al joven, yo por lo menos tuve la experiencia de ser "cobito" y ser Niño Escucha, por lo que esperamos que en el futuro posiblemente podamos ver a Jorge o a cualquier otro Niño Escucha participando en este Senado como miembro activo del mismo, así es que es un placer tenerte.

Señora Presidenta, también quisiéramos señalar, que recientemente se celebró un Certamen conocido como "Miss International Petite", y una residente del Municipio de Culebra, la señorita Raquel Torres, fue coronada como la Señorita Internacional Petite y ella se encuentra en el Senado de Puerto Rico a invitación del compañero senador Roger Iglesias y viene acompañada de sus padres, el señor José Gómez y la señora Noemí González, y quisiéramos, señora Presidenta que se les permita a la señorita Raquel Torres, junto a sus padres e invitados entrar al Hemiciclo del Senado y que se nombre una Comisión de Miembros del Senado para que los escolten al Hemiciclo.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción o reparo al planteamiento del señor Portavoz? ¿Puede sugerirle a la Presidencia el señor Portavoz las personas que acompañarán a la distinguida invitada?

SR. RODRIGUEZ COLON: La senadora Mercedes Otero de Ramos, senador Kenneth McClintock Hernández y el senador Miguel Loiz.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): La Presidencia designa al grupo para que escolte a la Señorita Internacional Petite hasta el Hemiciclo.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, es un placer tener aquí en el Senado de Puerto Rico, a la Señorita Internacional Petite 1995, la señorita Raquel Torres, quien representó en el Certamen, en Puerto Rico, a la Isla Municipio Culebra. Siempre es un placer para todo puertorriqueño y un gran honor, el que un hijo o una hija de esta tierra logre destacar a Puerto Rico, logre triunfos fuera de Puerto Rico y ciertamente en su corta edad, ella debe sentirse sumamente orgullosa del triunfo alcanzado, no meramente por ella y por la inteligencia y belleza que ella representa, sino porque ella también representa la mujer puertorriqueña y al joven puertorriqueño. Es un gran honor, de hecho, tener en el estrado presidencial, a un Niño Escucha y a una joven talentosa y hermosa teniendo éxito en la vida y que son ejemplo para nuestra juventud.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Y aunque sea de manera accidental, una mujer en la Presidencia.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¡Ah! bueno, siempre es un honor tener a la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera en la Presidencia. Por otro lado, quisiéramos también, señora Presidenta, aparte de darle la bienvenida a ella, extenderle la bienvenida a sus padres y a sus invitados. Es un placer tenerlos a todos en el Senado de Puerto Rico y al compañero Roger Iglesias, quien es autor de la medida a la cual otros compañeros, incluyendo a este servidor nos unimos, pero que fue aprobada por unanimidad, por lo cual es una expresión genuina del Senado en representación de todo el pueblo puertorriqueño. Quisiéramos en este momento ceder el uso de la palabra al compañero senador del Distrito de Carolina, compañero Roger Iglesias.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Muchas gracias, señor Portavoz. Senador Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta y distinguidos compañeros Senadores, hace unos meses atrás presentamos una Resolución de felicitación a Raquel Torres González, quien en aquel momento resultó seleccionada Miss Petite de Puerto Rico. Hoy con gran orgullo la tenemos con nosotros ya convertida en Miss Petite Internacional. A esos efectos el Senado de Puerto Rico aprobó una Resolución, que más adelante vamos a leer y que le vamos a entregar a Raquel, no sin antes significar que se encuentra, como bien señaló el señor Portavoz, acompañada de su madre, doña Noemí González, José Gómez, su padre. Le acompaña también el señor Luis Santiago, quien es el Presidente de Miss Puerto Rico Petite, el señor Carlos Feliciano, asesor legal de Miss Puerto Rico Petite y Mayté Canela, Miss Caguas Petite 1995 y Suzzette Maried, Miss Carolina 1995. Así como también el señor José Alonso, Vicepresidente del Condado Beach Trío y la joven Rossana Albani, Directora de Relaciones Públicas del Condado Beach Trío, quienes en todo momento le han brindado un apoyo a la joven señorita Raquel Torres González, Miss Petite Internacional.

Para nosotros es un gran orgullo, primero por la calidad de esta joven que en el tiempo en el que le conocemos ha demostrado ser extraordinaria, simpática, muy bonita, pero también muy inteligente, pero que además tiene un dato muy significativo y es que ella representa a la Isla-Municipio de Culebra. Uno de nuestros municipios que no están en la continuidad territorial de nuestra Isla grande, y el Municipio más pequeño de Puerto Rico con la densidad poblacional más pequeña de la Isla y que ha tenido, dentro de su gente, grandes logros, pero que en esta ocasión, muy particular, ha tenido un gran logro en tener una de sus hijas coronada, no tan sólo Miss Puerto Rico Petite, habiendo ganado el concurso compitiendo con otras jóvenes de otros pueblos de Puerto Rico, sino que logra esta gesta compitiendo ya con jóvenes de otros países.

Y hay un dato muy significativo que nos enteramos hoy cuando dialogábamos con Raquel, y es que en este concurso Raquel compitió contra jóvenes de otros países pero también de Estados de la Nación Americana. Y es un dato muy significativo, o sea, que no hubo una representación de la Nación Americana en su totalidad,

sino que hubo representantes directas de algunos estados que fueron a competir a este concurso Internacional. Así es que felicitamos, muy deveras, a Raquel por este logro para Puerto Rico y vamos a pasar a leer la Resolución que se aprobó en el Senado que lee como sigue: "Para felicitar a la señorita Raquel Torres González por haber sido seleccionada "Miss Petite Internacional 1995".

Brilla nuevamente en el firmamento de Borinquen Bella, una hermosa estrella que ilumina con su esplendor y belleza a todo Puerto Rico.

Raquel Torres González fue elegida "Miss Puerto Rico Petite 1994", con su sabiduría y deseo de superación participó en el Certamen de "Miss Petite International 1995", donde mostró sus habilidades, su talento innato y su sensibilidad de mujer que la llevaron a coronarse como la más bella.

A su tierna edad y en su corta trayectoria por la vida, ha demostrado que cuando se quiere, se puede. Es ejemplo de dedicación y de esperanza para todos aquellos jóvenes que mirando al futuro deseen forjarse un camino de bien y de lucha.

Hoy, el Senado de Puerto Rico se enorgullece de que esta beldad puertorriqueña, natural de la Isla de Culebra, exalte nuestra Isla a los primeros planos internacionales y mundiales en cuanto a certámenes de belleza se refiere. Se resuelve por el Senado de Puerto Rico felicitar a la joven Raquel Torres González por haber sido seleccionada "Miss Petite Internacional 1995"."

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Vamos a solicitar al señor Senador que pase al frente para que haga entrega de la Resolución a la señorita Torres.

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidenta, es para unas breves expresiones en torno al evento que se está celebrando en este momento aquí, en el Senado de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante, señor Senador.

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidenta y señores del Senado, amigos visitantes, para nosotros la Minoría del Partido Popular Democrático, al igual que todos los señores Senadores, tanto de Mayoría como de Minoría, nos sentimos sumamente complacidos de tener tan distinguida visita aquí, en este Alto Cuerpo, que enaltece y nos da nuevos bríos para pensar que existen muchas cosas buenas en este país. Y de las cosas buenas que tenemos es nuestra juventud, nuestras mujeres, nuestros hombres, nuestros niños, nuestros jóvenes, que siempre que hacen algo bueno por el País se invitan, en la mayor parte de los casos, para que estén con nosotros aquí y nosotros rendir ese reconocimiento porque tienen un valor grande para el Pueblo de Puerto Rico. Y el Senado de Puerto Rico, siempre ha sido política pública de este Senado, siempre reconocer los méritos de personas como Raquel que ponen y han puesto bien en alto el nombre de nuestro País. Así es que nos sentimos orgullosos de que esté con nosotros, la felicitamos y felicitamos a todas las personas que han hecho posible su elección como "Miss International Petite 1995".

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Muchas gracias, señor Senador.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señorita Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Senador Nicolás Nogueras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señorita Presidenta, en primer lugar nos es motivo de especial agrado ver a la señorita Presidenta, que a la vez es Portavoz Alterna, presidiendo el Cuerpo en un acto como éste. Y no es por el mero hecho que sea mujer, sino por el hecho de lo que representa lo que tenemos ante nosotros en términos de logros y realizaciones por dos jóvenes. Y en el centro, una nueva Senadora creciendo y realizando su función mientras dos jóvenes también comienzan en el camino de la vida en igual forma de éxitos y realizaciones.

Hay una joven, Miss Raquel Torres, que anoche estuvo conmigo grabando un programa de televisión en el Castillo Serrallés en Ponce y nos dijimos, nos vemos mañana. Pues, nos vimos hoy. Señorita Presidenta y compañeros del Cuerpo, preferí estar aquí en mi banca para poder expresar lo que para mí resulta ser los valores mejores del pueblo puertorriqueño; el esfuerzo de superación, la dedicación, el sentido de compromiso con uno mismo y con su conciencia y con el talento que hay para ofrecer a Puerto Rico y al mundo y darnos cuenta que, como decía Wendell Willkie mucho tiempo atrás, "No hay más de un mundo, hay un solo mundo. Hay una sola raza humana, hay seres humanos que hablan idiomas distintos, pero sienten lo mismo". Hay seres humanos que están geográficamente distantes, pero tienen identidad de problemas y hoy es refrescante para este Cuerpo tener dos jóvenes distinguidos y una joven, especialmente como Raquel que realmente no es "Petite", y digo que no es "Petite", porque "Petite" en español, usando "Petite" es en francés, daría la sensación de ser diminuta, que sería posiblemente la traducción más literal del francés al español y ella no tiene nada de diminuto, en su intelecto, en sus proyecciones, en su personalidad, en su talento, y la belleza que ostenta tiene y está debidamente refrendada con el talento que ofrece y la nobleza que refleja junto con la candidez especial de una joven bien criada.

Igual ocurre con el distinguido joven que nos mira a nosotros lleno de logros del Escutismo, con el orgullo que se siente que cuando uno hace algo, le dedica todo su empeño, y lo hace bien hecho. Y después puede mirar a todo el mundo y decirle, a la medida que pude, serví. El Senado de Puerto Rico y yo en particular, en mi plano personal como ciudadano, debe sentirse extremadamente orgulloso de tener estas dos personalidades hoy, y que algún día podamos contar de que vinieron, dejaron refrescado el ambiente y nos permitieron trabajar en un clima recordando a dos jóvenes que nos miraron para decir, estamos aquí no únicamente para recibir un tributo, estamos aquí para decirles que ustedes también tienen una responsabilidad con nosotros que descargar y estamos dispuestos a entender esa responsabilidad y a cooperar con ustedes en el descargo de la misma. Mucho éxito a ambos jóvenes y que Dios les ilumine por los mejores senderos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Muchas gracias, señor Senador. La Presidencia se une íntegramente a todas las expresiones vertidas aquí esta tarde y no tan sólo por la alegría de tener una

hermosa joven con nosotros, sino por el orgullo que sentimos de que pertenece a uno de los municipios que también esta Senadora representa aquí en el Senado de Puerto Rico, motivo doble de orgullo. Muchas gracias al senador Iglesias por haber permitido que este momento se materializara aquí en el Senado de Puerto Rico y a Raquel por haber utilizado de su ocupado tiempo para compartir con nosotros en esta tarde.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, también hacemos nuestras las palabras de todos los compañeros, yo creo que es un fiel reflejo del orgullo que sentimos todos por su éxito en esta competencia internacional que curiosamente había participación, no tan sólo de distintos países sino también participación de diversos estados de la Nación Americana compitiendo por separado al igual que Puerto Rico.

Quisiéramos, señora Presidenta, en estos momentos solicitar que la misma delegación de escolta...

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Previo a que la escolta lleve a la señorita invitada hasta el salón anexo, quisiéramos que ella se pudiera dirigir a los compañeros Senadores. De modo, que expresara lo que ella siente en esta tarde.

SRTA. TORRES: Buenas tardes. Para mí es un gran orgullo y un gran honor el estar esta tarde aquí junto a todos ustedes y me siento muy feliz, porque yo sé que estos momentos son únicos en la vida y, pues, trabajé arduamente, primero para representar dignamente a mi pueblo de Culebra y gracias a Dios lo logré. Y después me propuse una meta que era representar dignamente a mi Puerto Rico como realmente se lo merece. Y así fue, en todo momento estuve poniendo en alto el nombre de mi Puerto Rico, cada segundo, porque les tengo que confesar que no es fácil una competencia donde hay tantos países y en este caso que habían estados, pero en todo momento tuve mucha fe en Dios que eso fue lo más importante y trabajé fuerte y lo logré. Me siendo muy orgullosa de ser una mujer puertorriqueña y de representarlos en alrededor de todo el mundo donde estaré a nivel mundial, pues ya que tengo varios viajes. Con mucho orgullo siempre diré que soy puertorriqueña. Y quiero exhortar también, ya que me dan esta oportunidad, que hay que, en Puerto Rico la juventud tiene mucho talento, y definitivamente, lo hay, día a día lo podemos ver y los estoy exhortando porque hay que apoyar a todos esos jóvenes, ya sean niños jóvenes que se están encaminando hacia una meta, hay que apoyarlos en todo momento, ya que también ellos son el futuro de nuestro País y de ellos depende nuestro futuro. Hay que apoyarlos ahora para facilitarles el camino y que ellos también, pues puedan tener sus éxitos como gracias a Dios los obtuve yo. Y, pues les quiero agradecer a todas las personas que me hicieron posible el estar aquí en este momento, me siento, nuevamente, muy feliz. Es difícil de explicar lo que uno en este momento siente, al igual que el que me pregunta, ¿qué sentiste cuando ganastes? Pues es una emoción tan y tan grande que realmente es bien difícil de explicar. Pero estoy muy feliz, día a día le doy gracias a Dios porque cada día me trae momentos tan bonitos que por el resto de mi vida, pues los voy a llevar en mi pensamiento, yo sé que, pues todas las oraciones, todo el apoyo que el Pueblo de Puerto Rico me dio, eso, pues vale mucho y por eso me hace sentir mucho más orgullosa de ser puertorriqueña. Voy a seguir cien por ciento trabajando en todo momento, y pues, para ser un gran ejemplo para la juventud, que tenemos que ayudar a encaminar a todos esos jóvenes, ya que estamos viviendo unos tiempos bien difíciles, pero nada es imposible, todo se puede, y ese es mi propósito ahora, servir a mi Pueblo de Puerto Rico y lo voy a hacer. Yo sé que sí y voy a trabajar para eso, así que muchas gracias.

SR. LOIZ ZAYAS: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Muchas gracias a la señorita Torres, ya mismo reconocemos al Senador. Queremos agradecerle sus palabras, de igual manera agradecer también la presencia en esta tarde de los padres de la señorita Internacional Petite al señor José Jiménez y la señora Noemí González. Al señor Luis Santiago, Presidente de Miss Puerto Rico Petite, al señor Carlos Feliciano, Asesor Legal y a las concursantes que también son digno ejemplo de la juventud. Señor senador Loiz.

SR. LOIZ ZAYAS: Como yo vivo en Las Piedras y Las Piedras es un pueblo que queda cerca de Culebra, pues tengo un poemita para ella, ya que la parte Este está últimamente acabando en cuanto a esto de bellezas, Miss Petite fue de Naguabo, Miss 500, de Las Piedras y ahora ella de Culebra. El Poema dice así:

Las Flores y Tú
Entre tú y las flores
no sé cuál escoger,
las flores son bellas,
y tú también.
Eres una flor blanca,
como la nube en el cielo,
como la espuma del mar,
de los marullos que vienen y van.
Eres como la miel de abejas
con sabor de los sabores
y eres como el néctar
que producen las flores.

Para ti, Miss Petite Internacional PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Muchas gracias, señor Senador el poeta del Senado de Puerto Rico.

SR. LOIZ ZAYAS: Muchas gracias.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Gracias senador Loiz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que la misma delegación de Senadores que escoltó a la señorita Petite Internacional y a sus familiares y amistades e invitados al Hemiciclo del Senado, les escolten hasta la oficina del Presidente del Senado donde habrá unos refrigerios y unos piscolábis para ellos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Queremos incluir en esta ocasión también al señor senador Iglesias, autor de la Resolución que es objeto de esta actividad. La misma Comisión, por favor, escoltar a la señorita Torres hasta la Oficina del señor Presidente del Senado, igualmente al señor senador Iglesias.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señorita Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Nogueras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señorita Presidenta, para solicitar que la poesía, el Poema del compañero Miguel Loiz sea transcrita por Secretaría y se le haga llegar a la señorita Raquel Torres, ya que estamos hablando de un esfuerzo de creatividad muy bonito de parte de un compañero Legislador.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Y espontáneo, porque ocurrió esta tarde.

SR. NOGUERAS, HIJO: Eso es correcto.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a la moción del señor senador Nogueras? No habiendo objeción, se ordena a Secretaría que transcriba el Poema del senador Loiz Zayas.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

- - - -

SR. VICEPRESIDENTE: El Niño Escucha Jorge Juan De Jesús, quien está fungiendo como Presidente del Senado por un día, pues, habrá de brevemente indicarle a ustedes su sentir con relación a esta Presidencia Interina que tiene. Adelante.

JOVEN DE JESUS: Primero, muchas gracias por dejarme participar de esta Sesión del Senado y le doy muchas gracias al Senado y me siento muy agradecido, porque no es una cosa de todos los días. Me siento, de verdad, no hay palabras porque es una sensación, me siento privilegiado y entiendo que también, gracias a mi trabajo como Escucha, Vida, que soy ahora, que también que todos los jóvenes de Puerto Rico deben de meterse al Escutismo u organizaciones como ésta, porque es bueno, mental, físicamente, y ayuda mucho al futuro y que hoy he aprendido más de las Sesiones y la forma cómo es el Senado en estas cosas, y le doy las gracias a todos los presentes.

- SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido puertorriqueño, joven Escucha. Se encuentra aquí una delegación de la Tropa 572, de la Iglesia Bautista de Carolina, número trece (13). Está también don Wilson Ortiz Guzmán de Hatillo y junto con un sinnúmero de otras personas. Muchas gracias, don Jorge Juan De Jesús, Presidente, durante el día, de este Cuerpo.
 - SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.
 - SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 1404, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.
 - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.
- SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y solicitar de los compañeros de la Mayoría, que pasemos a la Oficina del Presidente, para la celebración de un caucus.
- SR. VICEPRESIDENTE: A esos fines, no habiendo objeción, así se acuerda. Necesitamos a uno de los compañeros voluntario para presidir. El compañero Ramón Luis Rivera se ha ofrecido muy gentilmente.
 - SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.
 - SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, en vista de que la Sesión se va, obviamente, a prolongar un poco más de lo que yo había previsto, por razón de la reunión que tienen los compañeros de Mayoría y había contraído unos compromisos con posterioridad a la Sesión, me voy a ver obligado a ausentarme de la misma antes de la terminación de la Sesión de hoy, por lo cual pido al Cuerpo que me excuse.
- SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda y se excusa al distinguido compañero señor senador Miguel Hernández Agosto. Dejamos en la Presidencia al compañero Ramón Luis Rivera.
 - SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.
 - SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se reconsidere la moción de lectura para poder realizar otro tipo de moción.
 - SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se reconsidera.
- SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 1379, y la Resolución del Senado 1403, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.
- SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.
 - SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos que se forme un Calendario de Lectura de todas las medidas que

están incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

- SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, aprobada.
- SR. RODRIGUEZ COLON: Y una moción adicional, señor Presidente, a los fines de que una vez concluida la lectura, se recesen los trabajos hasta las tres de la tarde (3:00 p.m.).
- SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Una vez concluida la lectura, deberá procederse a recesar los trabajos, ¿por qué tiempo distinguido compañero para no dejar esto "open-end"? Hasta las tres de la tarde (3:00 p.m.)? Bien. ¿Cómo no? Vamos a dejar aquí dos (2) Presidentes, al compañero Ramón Luis Rivera y al niño Escucha don Jorge Juan De Jesús, para que se vaya acostumbrando de estas cosas, de que de momento uno sale y de momento uno entra, para que el proceso Legislativo le sea cada vez más familiar. Ya habíamos hecho mención de la distinguida Tropa que se encuentra aquí, para los fines de récord y les agradecemos el haber venido a visitarnos. Eso le honra mucho al Senado de Puerto Rico.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Ramón Luis Rivera Cruz, Presidente Accidental.

- - -

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1019, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Seguridad Pública, con enmiendas.

"LEY

Para enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 20 de 20 de enero de 1995, a fin de calificar a los oficiales federales del "United States Customs Service" como funcionarios del Orden Público en Puerto Rico, facultarles a realizar arrestos bajo la Regla 11 de Procedimiento Criminal y otorgarles el derecho a solicitar los beneficios de la Ley 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Puerto Rico contamos con oficiales federales que pertenecen al servicio de aduana federal los cuales desempeñan su labor bajo la supervisión del Secretario del Tesoro de los Estados Unidos. Estos funcionarios están autorizados a ejercer la autoridad y desempeñar los deberes provistos por ley y regulaciones federales. Al igual que la Policía de Puerto Rico los mismos pueden: cargar un arma, ejecutar y entregar una orden de arresto o allanamiento, entregar "subpoenas", administrar juramentos, hacer arrestos sin la debida orden, requerir y recibir información relacionada a ofensas y acceso permitido a material clasificado entre otros. Sin embargo a estos agentes no se le reconoce como funcionarios del orden público en Puerto Rico a tenor con la Regla 11 de Procedimiento Criminal.

Es de conocimiento general el grave problema de criminalidad por el cual atraviesa nuestra Isla y los esfuerzos continuos que está utilizando el gobierno para erradicar el mismo. Esto para combatirlo y así brindarle seguridad y esperanza a un pueblo que vive agobiado por el temor de quién va a convertirse en la próxima víctima inocente de este problema social.

Este Gobierno está comprometido en brindarle al pueblo una mejor calidad de vida mediante la implementación de métodos dirigidos a solucionar el problema. Basándonos en esto, entendemos que se debe incluir a los oficiales federales del "United States Customs Service", en la Ley 20 de 20 de enero de 1995. Trabajando y aunando esfuerzos ambos cuerpos tendremos más recursos para lidiar con la situación. De igual manera se les debe incluir en la Ley Núm. 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada, a fin de permitirles recibir los beneficios de la misma.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda el Artículo 1 de la Ley 20 de 20 de enero de 1995, para que lea como sigue:

"Artículo 1.- Los oficiales federales del orden público del "Federal Bureau of Investigation" (FBI), "U.S. [Marshall] *Marshals* Service", "Drug Enforcement Administration" (DEA), "U.S. Coast Guard", "Immigration and Naturalization Service", "Bureau of Alcohol, Tobacco and Firearms", [y] "U.S. Secret Service" y" *U.S. Customs Service*" con autoridad para practicar arrestos en el ejercicio de sus funciones como tales, se considerarán funcionarios del orden público en Puerto Rico y ejercerán poderes de arresto de la misma manera y sujetos a las mismas disposiciones sustantivas y procesales que los agentes del orden público de Puerto Rico a tenor con la Regla 11 de las de Procedimiento Criminal".

Artículo 2.- Se enmienda el Artículo 2 de la Ley Núm. 20 de 20 de enero de 1995, para que lea como sigue:

"Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, el Término "oficiales del orden público" "Federal Bureau of Investigation" (FBI) , "U.S. [Marshall] *Marshals* Service", "Drug Enforcement Administration" (DEA), "U.S. Coast Guard", "Immigration and Naturalization Service", "Bureau of Alcohol, Tobacco and Firearms", [y] "U.S. Secret Service" y" *U.S. Customs Service*" con funciones de mantener el orden público y con permiso o autorización para realizar arrestos en el ejercicio de sus funciones ordinarias"

....."

Artículo 3.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Seguridad Pública, previo estudio y consideración del P. del S. 1019, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo la aprobación de dicha medida, con las siguientes enmiendas:

EN EL TITULO

Línea 2 después de "United States Customs Service" insertar "y del "U.S.D.A. Forest Service""

EN EL TEXTO DECRETATIVO

Página 2, línea 6 después de "U.S. Secret Service" tachar "y" y sustituir por ","
Página 2, línea 7 después de "Service" insertar "y del "U.S.D.A. Forest Service" "

Página 3, líneas 2 y 3 después de "U.S. Secret Service" tachar "y" y sustituir por ","

Página 3, línea 3 después de "U.S. Customs Service" insertar "y del "U.S.D.A. Forest Service""

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 1019 tiene como propósito enmendar la Ley Núm. 20 de 20 de enero de 1995 para incluir al Servicio de Aduanas Federal, "U.S. Customs Service", entre las agencias federales cuyos agentes o integrantes estarían facultados a realizar arrestos y actuar como agentes del orden público en Puerto Rico al amparo de la Regla 11 de las de Procedimiento Criminal vigentes.

La Comisión de Seguridad Pública recomienda la aprobación de la medida porque del historial legislativo de la referida Ley Núm. 20 surge claramente que era la intención legislativa incluir al "U.S. Customs Service" entre las agencias federales facultadas a actuar en Puerto Rico contempladas en dicho estatuto. El "U.S. Customs Service" no fue incluido originalmente simplemente por una omisión involuntaria. La aprobación del P. del S. 1019 corrige, por lo tanto, la referida omisión.

La Comisión de Seguridad Pública recomienda además enmendar el texto original del P. del S. 1019 para incluir también en dicha Ley Núm. 20 al "U.S.D.A. Forest Service", es decir, Servicio Forestal del Departamento de Agricultura Federal, porque se justifica facultar a sus funcionarios a actuar dentro del ámbito de la susodicha Ley Núm. 20, al igual que todos los demás agentes federales allí incluidos.

Como cuestión de hecho, los agentes del "U.S.D.A. Forest Service" son los únicos agentes del orden público que prestan servicio continuo en el Bosque Nacional del Caribe, conocido popularmente como "El Yunque". Se justifica, por lo tanto, incluir a dichos agentes dentro del ámbito de la mencionada Ley Núm. 20.

Por las razones expuestas, la Comisión que suscribe recomienda a este Alto Cuerpo la aprobación del P. del S. 1019, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido.

(Fdo.) Rolando A. Silva Presidente Comisión de Seguridad Pública"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 596, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, sin enmiendas.

"LEY

Para enmendar el Artículo 5.05 de la Ley Núm. 6 de 15 de enero de 1990, conocida como "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito", para limitar el número de miembros de una Junta a quince (15).

EXPOSICION DE MOTIVOS

La participación democrática es un principio del cooperativismo. Por tales efectos no aparecen límites en ley respecto al número de personas que pueden integrar las juntas de las cooperativas.

Sin embargo, cuando el grupo es demasiado grande, la toma de decisiones del grupo se torna más difícil. La experiencia también nos demuestra que juntas grandes, compuestas por 40 hasta más de 100 miembros, han estado presentes en los mayores fracasos del cooperativismo puertorriqueño.

En fin, una junta de directores demasiado grande no parece ser tan práctica en términos empresariales e impide la participación efectiva de sus miembros.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Para enmendar el primer párrafo del Artículo 5.05 de la Ley Núm. 6 de 15 de enero de 1990, para que lea de la forma siguiente:

"Artículo 5.05.-Elección Y Composición de la Junta de Directores.-

En la primera asamblea general de socios o de delegados de la cooperativa, según sea el caso, que será su asamblea constituyente, se elegirá de entre sus socios una Junta que estará integrada por no menos de siete (7) ni más de quince (15) miembros.

En los casos"

Sección 2.- Vigencia

La presente Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, previo estudio y consideración del P. de la C. 596, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto de la Cámara Número 596, tiene la intención de enmendar el artículo 5.05 de la Ley Número 6 de 15 de enero de 1990, conocida como "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito", para limitar el número de miembros de la Junta a quince (15).

Luego de estudiar y considerar la medida, recomendamos favorablemente la enmienda propuesta que limitaría el número de miembros en una junta de directores a 15 socios. Apoyamos la enmienda por la responsabilidad que se le adjudica y que tiene una junta de directores. Este cuerpo gobierna todas las operaciones de la empresa cooperativa y es responsable ante su matrícula por una sana administración y la buena marcha de los negocios. Brevemente expuesto, la administración de una empresa cooperativa comienza con la junta de directores.

Tradicionalmente, vemos las cooperativas como parte de un sistema de redención social y económica, pero hay que reconocer que son empresas económicas que para lograr sus fines y propósitos tienen que operar con eficiencia y efectividad. El competir en un sistema capitalista requiere de un personal altamente capacitado, pues de ello depende el éxito de la empresa. De hecho, es responsabilidad de la junta de directores el nombrar un administrador o director ejecutivo. La función principal de este ejecutivo es administrar la cooperativa a la luz de las normas, procedimientos y metas establecidas por la junta de directores. Entre otras funciones de la junta que realzan su importancia podemos mencionar las siguientes:

- 1. Dirección y Supervisión los directores deben dirigir y supervisar las transacciones de los negocios y propiedades de la organización de los socios en las asambleas.
 - 2. Admisión de nuevos socios.

- 3. Transferencia de acciones.
- 4. Oficiales y empleados tienen el poder de selección, fijar deberes y remuneración a los funcionarios y empleados, según crean necesario para el buen manejo de los negocios de la cooperativa.
 - 5. Adquisición de Fianzas.
- 6. Exámen del negocio los directores deben examinar cuidadosa y regularmente la condición del negocio exigiendo al ejecutivo (Administrador) principal de la empresa que someta al menos mensualmente aquellos informes que reflejen el resultado de las operaciones incluyendo estados financieros con detalles de las cuentas a pagar y otros activos y deudas, junto al detalle de gastos e ingresos.
 - 7. Mantener informados a los socios.

A través de estas funciones y deberes vemos el rol de suma importancia que juega una junta de directores en el desempeño de una cooperativa. Por lo tanto, el limitar el número de miembros a quince (15) permite una mejor coordinación de los trabajos y propicia una junta más ágil y versátil en sus funciones y decisiones. Ciertamente en el mundo de hoy la toma de decisiones a tiempo es vital para mentenerse competitivo. Sabemos que en el pasado el cooperativismo puertorriqueño experimentó experiencias lamentables como la de Uni-Coop, y entre los males que recordamos, está la composición enorme de su Junta de Directores. Verdaderamente, el tener un cuerpo rector grande es una limitación seria para la toma de decisiones y para el descargo, como hemos visto, de tanta responsabilidad.

Por tanto, considerando que la presente medida aporta sustancialmente a promover la participación democrática; a la vez que fortalece el proceso decisorio de las juntas de directores de estas entidades financieras, recomendamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)Enrique Rodríguez NegrónPresidenteComisión de Turismo, Comercio,Fomento Industrial y Cooperativismo"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 737, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas y de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realicen un estudio a fondo en torno a las maneras en que las agencias de gobierno están trabajando en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal para el mantenimiento del aire limpio, planes para mantener el aire libre de emisiones contaminantes tanto en la industria como en los controles de las emisiones dañinas generadas por la operación de los vehículos de motor, evaluar las posibles estrategias para lograr mejorar la calidad del aire, aliviar las congestiones de vehículos de motor y reducir la dependencia de petróleo importado, determinar la eficiencia del uso de metanol para mover las guaguas de la Autoridad Metropolitana de Autobuses y otros vehículos y escudriñar los logros obtenidos por la comunidad científica puertorriqueña, en particular el Recinto Universitario de Mayagüez en desarrollar vehículos eléctricos que no dependan del uso de derivados de petróleo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La contaminación del aire en nuestro país y en Estados Unidos es una condición que ha levantado la suspicacia de la sociedad en torno a tomar acciones para prevenir la emisión de gases y particulados a la atmósfera que provocan serio disloque al ambiente causando daño a la salud.

Aquí en Puerto Rico en el área de Cataño y en particular en la operación de las plantas generatrices de energía eléctrica se ha detectado considerable contaminación provocando por diferentes razones, pero en particular, por el uso de combustible con un alto contenido en azufre que en la operación se volatiliza y pasa a la atmósfera. Así lo han señalado entendidos en estos menesteres. ¿Que medidas se han tomado o se proyectan tomar para reducir o eliminar las emisiones atmosféricas de bióxido de azufres, bióxido de carbono y de oxido de nitrógeno? ¿Cuán aplicables a Puerto Rico son las regulaciones federales a la luz de las definiciones de normas de emisión? ¿Cuán impactante es para Puerto Rico el caso de las emisiones vehiculares de automóviles impulsados con gasolina? ¿Qué medidas se han tomado y cuales se tomarán en el futuro para reducir la contaminación atmosférica? ¿Cuáles son los problemas específicos contra los cuales deben luchar el gobierno para mantener calidad de aire limpio?

Se impone la toma de acción firme y definitiva para lograr un equilibrio ecológico y una agresiva voluntad para la protección del ambiente. Nuestra política ecológica debe trazar normas de tipo integral donde se promueven las acciones de prevenir y no sólo penalizar. Con ese marco de acción sería posible crear un sistema de incentivos de mercado, orientado a la aplicación del principio "quien contamina paga". Se debe establecer normas y pautas claras donde se destaque la necesidad de que los sectores productivos cumplan con la reglamentación correspondiente y que el gobierno esté alerta en hacerlas cumplir.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas y de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realicen un estudio a fondo en torno a las maneras en que las agencias de gobierno están cumplimentando las disposiciones de la Ley Federal para el mantenimiento del aire limpio.

¿Que planes a corto y largo plazo se han trazado para mantener el aire libre de emisiones contaminantes tanto en la industria como en los controles de las emisiones dañinas generados por la operación de vehículos de motor?

Determinar las maneras más adecuadas para mejorar la calidad del aire; aliviar las congestiones vehiculares y reducir la dependencia de petróleo importado, deteminar la eficiencia del uso de metanol para mover las guaguas de la Autoridad Metropolitana de Autobuses y otros vehículos, y escudriñar los adelantos que puedan tener la comunidad científica puertorriqueña, en particular el Recinto Universitario de Mayagüez en camino a producir la formula que haga posible el uso de vehículos eléctricos que no dependan del uso de derivados de petróleo, evaluar otras alternativas como estrategias para aliviar la contaminación a corto, mediano y largo plazo.

Las Comisiones podrían diseñar un plan de estudio abarcador donde cubra cualquier desarrollo tecnológico logrado en otras latitudes y que pueda adaptarse a nuestra singular situación.

Sección 2.- Las Comisiones rendirán un informe no más tarde del mes de octubre de 1994 destacando sus hallazgos, observaciones y recomendaciones específicas.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 737, recomienda su aprobación con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 2, líneas 1 y 2tachar "Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas y de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía" y sustituir por "Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas"

- Página 2, línea 2entre "Energía" y "realicen" insertar "que"
- Página 2, líneas 2 y 3tachar "a fondo"
- Página 2, líneas 5, 6 y 7tachar todo su contenido
- Página 3, línea 1tachar "abarcador"
- Página 3, línea 4 y 5tachar "no más tarde del mes de octubre de 1994"
- Página 3, línea 5después de "específicas" tachar el "." y sustituir por "antes de finalizar la quinta Sesión Ordinaria."

EN EL TITULO:

Página 1, líneas 1 y 2tachar "Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas y de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía" y sustituir por "Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas"

Página 1, línea 2-entre "Energía" y "realicen" insertar "que" -tachar "a fondo"

ALCANCE DE LA MEDIDA

El problema de la contaminación atmosférica está asociado directamente a la alta tasa de crecimiento poblacional, tránsito vehicular, desarrollo económico y las industrias.

El Congreso de los Estados Unidos a través de la Ley Federal conocida como "Clean Air Act", según enmendada en el 1990 por la Ley Pública 101-549, ha adoptado normas de calidad de aire que determinan la concentración máxima que se permitirá de un contaminante en la atmósfera.

En la medida se indica que en el área de Cataño, donde se encuentran las plantas generatrices de energía eléctrica se ha detectado una considerable contaminación atmosférica provocada por diferentes razones, pero en particular, por el uso de combustible con un alto contenido en azufre que en la operación se volatiza y pasa a la atmósfera.

Es imperativo tomar acción firme y definitiva para lograr un equilibrio ecológico y una agresiva voluntad para la protección del ambiente.

A esos fines se ordena a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas a que realicen un estudio en torno a las maneras en que las agencias de gobierno están cumpliendo con las disposiciones de la Ley Federal para el mantenimiento del aire limpio. Dentro de ese contexto las comisiones rendirán un informe con los hallazgos, observaciones y recomendaciones específicas.

Por los fundamentos consignados, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 737, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Charlie Rodríguez Presidente Comisión de Asuntos Internos''

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1243, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía un estudio sobre la falta de acceso a la Playa Sardinera en Dorado para los vecinos de Dorado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es política del Gobierno de Puerto Rico garantizar con accesos adecuados el uso y disfrute de las playas de Puerto Rico.

Los vecinos de Villas de Playa II, los ciudadanos de Dorado y el público en general que interesa ejercer su derecho al disfrute de la Playa Sardinera se ven impedidos por una verja de cemento y alambre eslabonado construída dentro de la Zona Marítimo Terrestre. Dicha verja fue construída por los desarrolladores de la Urbanización Villas de la Playa I en violación a leyes y reglamentos vigentes.

Es responsabilidad de este Senado velar por el uso y disfrute de nuestras playas por parte de nuestros ciudadanos y visitantes.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- Sección 1. Se ordena a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realizar un estudio sobre la falta de acceso para los vecinos de la Playa Sardinera de Dorado.
- Sección 2. La Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía rendirá un informe al Senado en o antes de finalizar la 6ta. Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.
 - Sección 3. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 1243, recomienda su aprobación con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 1, líneas 2 y 3después de "acceso" tachar todo su contenido y sustituir por "a la Playa Sardinera en Dorado para los vecinos de Dorado."

Página 1, línea 5tachar "al Senado en o" y sustituir por "que contenga sus conclusiones y recomendaciones al Senado"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 3tachar todo su contenido y sustituir por "Es responsabilidad de esta Asamblea Legislativa velar por el uso y disfrute de nuestras playas como parte de nuestro compromiso con el pueblo puertorriqueño y sus visitantes."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Núm. 1243 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía un estudio sobre la falta de acceso a la Playa Sardinera en Dorado para los vecinos de Dorado.

Las playas son bienes de uso común del pueblo puertorriqueño que no pueden ser objeto de propiedad particular y es política pública del Gobierno el garantizar el uso y disfrute de las mismas.

En la medida se indica que los vecinos de Villas de Playa II, los vecinos de Dorado y el público en general se ven impedidos del uso y disfrute de la Playa Sardinera, por una verja de cemento y alambre eslabonado construida dentro de la Zona Marítimo Terrestre. Dicha verja fue construida por los desarrolladores de la Urbanización Villas de la Playa I en violación a leyes y reglamentos vigentes.

Dentro de ese contexto la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realizarán un estudio y presentará un informe que contenga las conclusiones y recomendaciones. Dicho informe ayudará a determinar la forma y manera en que esta área puede ser desarrollada con la debida protección para un recurso natural que es un atractivo turístico tan importante para nuestro pueblo.

Por los fundamentos consignados, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 1243, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometida,

(Fdo.) Charlie Rodríguez Presidente Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1397, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Waldemar Schmidt por su extensa e invaluable contribución al boxeo y al béisbol profesional tanto a nivel local como internacional, colocando a Puerto Rico en un alto sitial dentro del panorama deportivo mundial.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Waldemar Schmidt nace en Sabana Grande, Puerto Rico el 10 de diciembre de 1930. Mejor conocido por "Wally", mostraba desde su infancia en el Barrio Machuchal gran interés por el boxeo y el béisbol conjuntamente.

Cursó estudios en la Universidad Católica de Ponce donde obtuvo un Bachillerato en Educación. Fue miembro de la Infantería de Marina de los Estados Unidos y dirigió oficinas regionales del Departamento de

Recreación y Deportes en Arecibo y Ponce.

Uno de sus logros más importantes lo constituye ser la única persona en el mundo en fungir como árbitro de béisbol y boxeo profesional a nivel internacional, de forma simultánea y con gran éxito. En más de una ocasión arbitró béisbol profesional por la tarde y boxeo profesional por la noche en Puerto Rico.

Deportista abnegado fue campeón de boxeo en Guantes Dorados en Nueva York y San Diego. También boxeó en Ponce, South Carolina y California . Miembro del Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño, se ha desempeñado como árbitro o juez en sobre setenta (70) peleas de campeonato mundial trabajadas en 21 diferentes países con las cuatro más importantes entidades que sancionan peleas titulares alrededor del mundo: la Asociación Mundial de Boxeo, el Consejo Mundial de Boxeo, la Federación Internacional de Boxeo y la Organización Mundial de Boxeo. Ha sido árbitro en importantes peleas de boxeadores del calibre de Durán, Gómez, Hearns, Argüello y otros.

El Senado de Puerto Rico desea por este medio destacar el trabajo y los logros de este gran deportista y excelente ser humano, digno ejemplo para nuestra juventud.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- Sección 1.- Felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Waldemar Schmidt por su extensa e invaluable contribución al boxeo y al béisbol profesional tanto a nivel local como internacional, colocando a Puerto Rico en un alto sitial dentro del panorama deportivo mundial.
- Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al Sr. Waldemar Schmidt y a los medios de comunicación para su divulgación.
 - Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1399, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a Joel D. Crespo Rosado, seleccionado Joven Destacado del Residencial Cibuco de Corozal, por sus excelentes cualidades y comportamiento ejemplar.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Joel D. Crespo Rosado se ha destacado dentro del Residencial Cibuco en el cual reside, por su sentido de civismo dentro de su comunidad. Joel es monaguillo en la Iglesia de la Sagrada Familia, además es deportista y estudiante destacado en la escuela Manuel Bougalí de Corozal.

Por lo anteriormente expuesto Joel es un ejemplo a seguir por los jóvenes del Residencial Cibuco, se le premió siendo escogido como "Senador por un Día" através del Programa de OCASIR.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- Sección 1: -Se felicita a Joel D. Crespo Rosado, seleccionado "Joven Destacado del Residencial Cibuco de Corozal" por sus excelentes cualidades y comportamiento ejemplar.
- Sección 2: -Copia de esta Resolución se preparará en forma de pergamino y se le entregará al joven Joel D. Crespo Rosado, así como también a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.
 - Sección 3: -Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1401, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico exprese solemne tributo de admiración, respeto y gratitud a la obra social, cívica y religiosa del licenciado Serafín Meléndez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 6 de febrero de 1995, el pueblo de Naguabo perdió a uno de sus hijos más queridos. El licenciado Serafín Meléndez, humilde servidor público, le brindó a su pueblo lo mejor de su ser desde el 1964, al ser electo representante a la Cámara de Representantes por el Partido Estadista Republicano.

En 1968, el pueblo de Naguabo lo eligió como alcalde, cargo que fungió hasta 1972 con singular profesionalismo. Las obras en Naguabo propulsadas en su nombre son, entre otras, la Plaza del Mercado, la restauración de la Plaza de Recreo, el Macelo Regional y la construcción del Parque Annie Caraballo.

No empece a su agitada labor política, el licenciado Meléndez fue un destacado líder cívico y religioso en su pueblo natal. Por estas razones, el Senado de Puerto Rico rinde tributo de admiración, respeto y gratitud a la memoria del licenciado Serafín Meléndez por su obra en bien de la sociedad puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- Sección 1.- El Senado de Puerto Rico expresa solemne tributo de admiración, respeto y gratitud a la obra social, cívica y religiosa del licenciado Serafín Meléndez.
- Sección 2.- Copia de esta Resolución debidamente aprobada y en pergamino será entregada a su viuda, señora Cristina Meléndez.
- Sección 3.- Copia de esta Resolución se hará llegar a los medios de difusión pública del País para su conocimiento y divulgación.
 - Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1404, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de PuertoRico a la Lcda. Rosa Noemí Bell Bayrón, en ocasión de conmemorarse el aniversario de su nacimiento el 12 de febrero de 1995.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Lcda. Rosa Noemí Bell Bayrón, conocida cariñosamente por todos como "Rosa Bell", encarna en sí todas las virtudes que representan el servidor público ideal y es el digno ejemplo de lo que representa la laboriosidad, lealtad, dedicación, eficiencia y compromiso con el servicio público.

La vinculación profesional con la Asamblea Legislativa de la licenciada Bell Bayrón comienza a partir del 1969, como Asesora Legal en la Oficina de Servicios Legislativos. Desde esa posición, ofreció sus servicios de excelencia a todos los miembros de esta Rama de Gobierno.

En el 1986 pasó a ocupar el cargo de Directora de la División de Legislación en el Departamento de Justicia desde donde continuó aportando el caudal de conocimientos y experiencias que posee del proceso legislativo. Su incumbencia en esta posición se caracterizó por su disposición y voluntad de atender y reconciliar las diferencias entre las Rama Ejecutiva y Legislativa hasta alcanzar que la legislación que se aprobara lograra la armonía entre los puntos de vistas en conflicto.

La licenciada Bell Bayrón regresa al Senado de Puerto Rico en el año 1991, desde donde sigue prestando sus servicios de incalculable valor con el mismo dinamismo y amor a su trabajo que la caracteriza.

Es mucha la legislación donde ha dejado plasmadas sus huellas en la redacción la licenciada Bell Bayrón, huellas en las cuales no podemos imaginar las muchas horas de trabajo, esfuerzo y sacrificio personal dedicadas a esa labor de esta distinguida funcionaria.

Pero ésta no es la mayor virtud de la licenciada Bell Bayrón, por encima de la excelencia que ha demostrado como profesional, están las dotes que posee como ser humano. Su carácter jovial, su entusiasmo, positivismo, suavidad sin dejar de ser firme, compasión, sensibilidad y espiritualidad, entre muchas otras virtudes, la convierten en un ser muy especial y transforman el sitio de trabajo en un remanso de paz, donde fluye la armonía y el deseo de trabajar, no importa la presión o la premura, o las horas de trabajo que haya que dedicar para cumplir la encomienda.

Siempre está dispuesta a tender su mano amiga a toda persona que se lo solicita brindándole su apoyo y consejo, con extrema generosidad y desinterés. A la licenciada Bell Bayrón siempre la veremos al lado del que

ha sufrido una injusticia dando la batalla hasta el final. A través de todas estas cualidades que posee la licenciada Bell Bayrón ha cosechado la estima, amistad y el cariño perdurable de todos los que la conocen. Su palabra y acción manifiesta la nobleza y la constancia de un amor fraternal que enlaza vital, afectiva y generosamente a su familia, amigos, compañeros de trabajo y conocidos.

Con motivo de la celebración de su cumpleaños el domingo, 12 de febrero de 1995, procede que este Alto Cuerpo Legislativo le exprese su regocijo y felicitaciones e igualmente le reitere el testimonio del aprecio de todos los miembros de este Alto Cuerpo Legislativo y de sus compañeros de trabajo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Lcda. Rosa Noemí Bell Bayrón, en ocasión de conmemorarse el aniversario de su nacimiento el 12 de febrero de 1995.

Artíclo 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, deberá ser entregada a la Lcda. Rosa Noemí Bell Bayrón como constancia permanente de este testimonio y aprecio de todos los miembros de este Alto Cuerpo Legislativo y de sus compañeros de trabajo.

Artículo 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1379, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a don Ricardo E. Alegría, por su excelso servicio en defensa de la cultura y el patrimonio puertorriqueño; e igualmente, por conferírsele el Premio Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio; así como para testimoniar la adhesión y el respaldo de este Alto Cuerpo Legislativo a la actividad denominada "Semana Monográfica" en el Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico del 21 al 26 de mayo de 1995.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Don Ricardo E. Alegría, hijo de don José S. Alegría, nació en San Juan, Puerto Rico, en el año 1921. Obtuvo su grado de bachiller en la Universidad de Puerto Rico. Para el año 1947, le fue conferido el grado de maestro con especialización en antropología en la Universidad de Chicago. Con posterioridad fue becado por la Fundación Guggenheim, otorgándosele un doctorado en la misma materia por la Universidad de Harvard.

Durante su ejemplar servicio público, este excepcional antropólogo, investigador, historiador y educador puertorriqueño ha desempeñado dignamente su labor como catedrático de la Universidad de Puerto Rico (1945-1976); fundador y director del Centro de Investigaciones Arqueológicas y Etnológicas (1947-1955); director y reorganizador del Museo de Antropología, Historia y Arte de la Universidad de Puerto Rico; organizador y director del Instituto de Cultura Puertorriqueña (1955-1973); fundador y director de la Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña (1958); director de la Oficina de Asuntos Culturales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (1973-1976) y presidente del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe (1977 al presente).

Durante su fructífera trayectoria profesional don Ricardo E. Alegría ha llevado a cabo múltiples gestiones y actividades para el rescate y la salvaguarda del patrimonio y la cultura puertorriqueños, tales como excavaciones arqueológicas y la dirección del Programa de Restauración de Monumentos y Zonas Históricas, además de la fundación de varios museos.

Fundó y organizó la escuela y los talleres de Artes Plásticas. También, fundó e inició las Bienales del Grabado Latinoamericano. Asimismo ha sido responsable de la creación del Museo de las Américas.

Ha publicado cuantiosa literatura sobre arqueología, historia, folklore y arte, cuyos títulos, entre otros, incluye las obras: Historia de nuestros indios; La fiesta de Santiago Apóstol en Loíza; Descubrimiento, conquista y colonización de Puerto Rico; El fuerte de San Jerónimo del Boquerón; El Instituto de Cultura Puertorriqueña (1955-1960); Cuentos Folklóricos de Puerto Rico; The Three Wishes; Antología: El tema del café en la literatura puertorriqueña; Las primeras representaciones gráficas del indio americano; La vida de Jesucristo según el santero puertorriqueño Florencio Cabán. Además, entre su significativa aportación debe mencionarse su prólogo a Crónicas francesas de los indios Caribes y Ball Courts and Ceremonial Plazas in the West Indies, publicado por el Departamento de Antropología de la Universidad de Yale en el año 1983.

Don Ricardo E. Alegría ha sido merecedor de distinciones con el título de Doctor Honoris Causa por las Universidades Católica de Puerto Rico, de Nueva York y de Puerto Rico.

En la manifestación de la vitalidad de sus talentos, don Ricardo E. Alegría aporta de su sabiduría como miembro de las academias puertorriqueñas de la Lengua, de la Historia y de Artes y Ciencias; de la Academia de Bellas Artes de San Jorge, Barcelona, y de la Sociedad Defensores de los Castillos, España; al igual que de la Fraternidad Alfa Beta Chi, y Fellow, de la Asociación Antropológica Americana.

En virtud de los acuerdos de colaboración entre instituciones argentinas e internacionales y la Universidad Interamericana de Puerto Rico se ha suscrito, entre otros, un convenio con el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio. Este ha conferido al doctor Ricardo E. Alegría un premio en reconocimiento a su labor en favor de la conservación del patrimonio cultural puertorriqueño.

La entrega de este galardón en la primera actividad conjunta constitutiva de una reunión regional del Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio, particularmente en el marco de la Semana Monográfica, en el Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico del 21 al 26 de mayo de 1995 constituye un acontecimiento histórico de trascendencia internacional y de orgulto patrio.

Procede, por tanto, que este Alto Cuerpo Legislativo, con motivo de esta afortunada ocasión reconozca, agradezca y felicite a don Ricardo E. Alegría por su meritorio proyecto de vida y habérsele conferido el Premio Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio. De igual forma procede que manifieste su adhesión y respaldo a la actividad mencionada.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a don Ricardo E. Alegría, por su excelso servicio en defensa de la cultura y el patrimonio puertorriqueño; e igualmente, por conferírsele el Premio Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio; así como para testimoniar la adhesión y el respaldo de este Alto Cuerpo Legislativo a la actividad denominada "Semana Monográfica" en el Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico del 21 al 26 de mayo de 1995.

Sección 2.- Copia de esta Resolución preparada en forma de pergamino será entregada al Dr. Ricardo E. Alegría, al representante del Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio, así como al Dr. José R. González y al Dr. Manuel Torres Márquez, respectivamente, el Presidente y el Asesor del Presidente en Asuntos de Convenios Internacionales de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1403, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Asociación Puertorriqueña de Profesionales de la Orientación en ocasión de la celebración de su Decimoséptima Convención Anual del 2 al 4 de marzo de 1995, en Ponce, Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Asociación Puertorriqueña de Profesionales de Orientación constituye una rama de la American Counseling Association que, desde el mes de marzo del año 1978, labora en beneficio de la promoción del desarrollo humano; el desarrollo profesional de sus socios y la promoción así como el fortalecimiento de los servicios de orientación en Puerto Rico.

Los profesionales de ayuda afiliados a la Asociación Puertorriqueña de Profesionales de la Orientación comparten un compromiso con la promoción y el desarrollo integral de los seres humanos en la sociedad puertorriqueña.

Durante los días 2, 3 y 4 de marzo de 1995, en Ponce, Puerto Rico, se celebrará la Decimoséptima Convención Anual de la Asociación, en cuyo tema "Celebrando la diversidad a través del arte de la Consejería", se dará atención especial a la población de las instituciones correccionales en Puerto Rico. Este programa competirá para premiación en la Convención Anual de la American Counseling Association en el año 1996.

Con motivo de la iniciativa de la Asociación Puertorriqueña de Profesionales de Orientación de dirimir en la agenda de trabajo de su convención un tema de prioridad para el Pueblo de Puerto Rico, procede que este

Núm. 12

Alto Cuerpo Legislativo manifieste su adhesión a los objetivos de la referida Asociación y reconozca su labor, así como exprese a sus miembros, profesionales de la orientación, la felicitación por sus gestiones exitosas en el desarrollo integral del ser humano y la consecución de las metas esbozadas en la agenda de trabajo de su Decimoséptima Convención Anual.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- Sección 1.- Se expresa el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Asociación Puertorriqueña de Profesionales de la Orientación en ocasión de la celebración de su Decimoséptima Convención Anual del 2 al 4 de marzo de 1995, en Ponce, Puerto Rico.
- Sección 2.- Copia de esta Resolución preparada en forma de pergamino será entregada a la Sra. Myriam Gómez Cedeño, Presidenta electa y a la Sra. Lidis L. Jusino Cruz, Coordinadora del Comité de Programa de la Decimoséptima Convención Anual de la Asociación Puertorriqueña de Profesionales de Orientación.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

- - - -

PRES. ACC. (SR. RIVERA CRUZ): Al Presidente honorario del Senado de Puerto Rico en el día de hoy, el Niño Escucha, Jorge Juan De Jesús, para que pueda retirarse y pase entonces a la Oficina del Presidente del Senado de Puerto Rico, don Bobby Rexach Benítez y según acordado anteriormente el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta las tres de la tarde (3:00 p.m.).

RECESO

- - - -

Transcurrido el receso el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del senador Nicolás Nogueras, Hijo; Vicepresidente.

- - - -

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señorita Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar que en el Orden de los Asuntos pasemos a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día comenzando con aquellas resoluciones que fueron relevadas de la Comisión de Asuntos Internos.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1397, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Waldemar Schmidt por su extensa e invaluable contribución al boxeo y al béisbol profesional tanto a nivel local como internacional, colocando a Puerto Rico en un alto sitial dentro del panorama deportivo mundial."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: A la página 1, párrafo 1, línea 1: entre "béisbol" y "conjuntamente" insertar "."; tachar "conjuntamente". Página 1, párrafo 3, línea 1: entre "constituye" y "ser" insertar "el".

Página 2, párrafo 1, línea 4: tachar "21" y sustituir por "veintiuno (21)" Solicitamos la aprobación de estas enmiendas.

- SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.
- SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada, señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.
 - SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título, señor Presidente.
 - SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo enmiendas al título. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del

Senado 1399, titulada:

"Para felicitar a Joel D. Crespo Rosado, seleccionado Joven Destacado del Residencial Cibuco de Corozal, por sus excelentes cualidades y comportamiento ejemplar."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señorita Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala; a la Página 1, párrafo 1, línea 1: entre "destacado" y "dentro" insertar "por su sentido de civismo". A la Página 1, párrafo 1, líneas 1 y 2: después de "reside" tachar "," y sustituir por "." y tachar el resto de la línea. Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1401, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese solemne tributo de admiración, respeto y gratitud a la obra social, cívica y religiosa del licenciado Serafín Meléndez."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para unas enmiendas en el texto. A la página 1, líneas 3 y 4: después de "Resolución" tachar todo su contenido y sustituir por "será entregada en forma de pergamino a su viuda, la señora Cristina Meléndez." En la Exposición de Motivos:, a la página 1, párrafo 1, línea 3: tachar "representante". Solicitamos la aprobación de las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1404, titulada:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de PuertoRico a la Lcda. Rosa Noemí Bell Bayrón, en ocasión de conmemorarse el aniversario de su nacimiento el 12 de febrero de 1995."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala. A la página 3, línea 1: tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". A la página 3, línea 2: tachar "Lcda." y sustituir por "licenciada". A la página 3, línea 4: tachar "Artíclo" y sustituir por "Sección". A la página 3, línea 5: tachar "Lcda." y sustituir por "licenciada". A la página 3, línea 8: tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". En la Exposición de Motivos:, a la página 1, párrafo 1, línea 1: tachar "Lcda." y sustituir por "licenciada". A la página 1, párrafo 3, línea 6 tachar "vistas" y sustituir por "vista". Solicitamos la aprobación de las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente la aprobación de la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para una enmienda al título. A la página 1, línea 2: tachar "Lcda." y sustituir por "licenciada". Solicitamos la aprobación de la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda al título. Próximo asunto.

_ _ _ .

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1403, titulada:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Asociación Puertorriqueña

de Profesionales de la Orientación en ocasión de la celebración de su Decimoséptima Convención Anual del 2 al 4 de marzo de 1995, en Ponce, Puerto Rico."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida tal y como presentada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1379, titulada:

"Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a don Ricardo E. Alegría, por su excelso servicio en defensa de la cultura y el patrimonio puertorriqueño; e igualmente, por conferírsele el Premio Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio; así como para testimoniar la adhesión y el respaldo de este Alto Cuerpo Legislativo a la actividad denominada "Semana Monográfica" en el Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico del 21 al 26 de mayo de 1995."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala. A la página 2, párrafo 1, línea 3: tachar "puertorriqueños" y sustituir por "puertorriqueña". A la página 2, párrafo 4, líneas 1 y 2: tachar "Honoris Causa" y sustituir por ""Honoris Causa". A la página 2, párrafo 5, línea 4: tachar "Fellow" y sustituir por ""Fellow"". Solicitamos la aprobación de las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Próximo asunto.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señorita Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, como moción incidental quisiéramos en este momento solicitar que se continúe en el Orden de los Asuntos de la siguiente manera. Hemos ya analizado las Resoluciones que fueran relevadas de la Comisión de Asuntos Internos, pero quisiéramos que las que están incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día que corresponden a la Comisión de Asuntos Internos se llamaran en este momento.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 737, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas y de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realicen un estudio a fondo en torno a las maneras en que las agencias de gobierno están trabajando en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal para el mantenimiento del aire limpio, planes para mantener el aire libre de emisiones contaminantes tanto en la industria como en los controles de las emisiones dañinas generadas por la operación de los vehículos de motor, evaluar las posibles estrategias para lograr mejorar la calidad del aire, aliviar las congestiones de vehículos de motor y reducir la dependencia de petróleo importado, determinar la eficiencia del uso de metanol para mover las guaguas de la Autoridad Metropolitana de Autobuses y otros vehículos y escudriñar los logros obtenidos por la comunidad científica puertorriqueña, en particular el Recinto Universitario de Mayagüez en desarrollar vehículos eléctricos que no dependan del uso de derivados de petróleo."

- SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.
- SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas contenidas en el informe.
 - SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.
- SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.
- SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos señor Presidente la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.
- SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1243, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía un estudio sobre la falta de acceso a la Playa Sardinera en Dorado para los vecinos de Dorado."

- SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.
 - SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.
- SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida según enmendada.
- SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.
 - SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título, señor Presidente.
 - SR. VICEPRESIDENTE: Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1019, titulado:

"Para enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 20 de 20 de enero de 1995, a fin de calificar a los oficiales federales del "United States Customs Service" como funcionarios del Orden Público en Puerto Rico, facultarles a realizar arrestos bajo la Regla 11 de Procedimiento Criminal y otorgarles el derecho a solicitar los beneficios de la Ley 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada."

- SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.
 - SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.
- SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según enmendada
- SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.
- SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas al título contenida en el informe.
- SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 596, titulado:

"Para enmendar el Artículo 5.05 de la Ley Núm. 6 de 15 de enero de 1990, conocida como "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito", para limitar el número de miembros de una Junta a quince (15)."

- SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida tal y como presentada por la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo.
 - SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.
 - SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado.
 - SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, para consumir un muy breve turno en torno a esa medida.
 - SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con su turno.
- SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, esta medida tiene como propósito y objetivo bajar el número de miembros de la Junta de algunas cooperativas. Es posible que en los fundamentos de la medida se justifique para algunas cooperativas, pero hay algunas cooperativas que son enormes y entonces, fijarle un grupo de quince (15) miembros de la Junta de Directores, nos parece a nosotros que no es la mejor medida posible, en cuyo caso nosotros entendemos, de que cuarenta (40) miembros de una Junta de Directores es demasiado, pero es posible que sea lo necesario para una cooperativa en particular. Lo que sí yo hubiese apoyado era en el sentido de que cuando una cooperativa tuviese un número grande de socios, como es, por ejemplo, EDU-COOP de los Maestros, pues la Junta de Directores esté compuesta por quince (15) miembros, más unos miembros adicionales conforme al número de miembros que tenga la Cooperativa y conforme a la magnitud en la extensión de la composición de la misma. Nos parece que el propósito, es probable que tenga un buen propósito, pero nos parece que podría crear problemas con la Junta de Directores de algunas cooperativas que tienen actualmente un número alto de socios y nos parece que el limitarle la participación de los miembros en el número de su Junta de Directores no debe ser una facultad de la Asamblea Legislativa y sí debe ser más bien del mismo Movimiento Cooperativo que en su dinámica son los que pueden en algún momento determinar cuál

es la mejor composición de la Junta de Directores de sus Cooperativas. Así es que, debido a que como se limita esa participación, pues yo voy a votarle en contra a esa medida.

- SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Vélez Barlucea.
- SR. VELEZ BARLUCEA: Sí. Señor Presidente y compañeros Senadores, esta medida que está presentada durante el día de hoy, el Proyecto de la Cámara 596, me parece que, y en eso tengo que coincidir con el compañero Cirilo Tirado Delgado y lo digo como participante del Movimiento Cooperativista que he sido en los últimos, llevo más de 30 años en el Movimiento Cooperativista, desde de miembro de Junta de Directores, Comité de Supervisión, Comité de Crédito, Asesor Legal de Cooperativas, y me parece que esto es de nuestra parte una intromisión indebida en unas particularidades que deben tener las cooperativas, las sociedades cooperativas en Puerto Rico.

Yo creo que, y si no se conoce el proceso para escoger los Directores, ustedes saben que, y para los compañeros que no sepan cuál es el proceso, se hacen unas Asambleas Anuales y en esas Asambleas Anuales se escogen unos delegados y luego dentro de esos delegados es que entonces se escogen unos Directores que van a ser los que van a regir los pasos de esas Cooperativas. Por Reglamento, se establece la cantidad de Directores que pueda tener una Cooperativa, que pueden ser quince, veinte, treinta, los que esa Cooperativa entienda que puedan llevar a cabo la labor administrativa, operacional de esa cooperativa. Así es que nosotros limitar el número de Directores de una cooperativa, posiblemente estamos entrando en un ámbito en el que no le estamos dando la libertad a esa cooperativa para que esa cooperativa actúe de acuerdo a sus mejores intereses. Yo personalmente creo, que las cooperativas en Puerto Rico, especialmente a las Cooperativas de Ahorro y Crédito que son las cooperativas que verdaderamente han mantenido en alto el nombre del Movimiento Cooperativo. O sea, son las cooperativas que verdaderamente están funcionando bien y que tienen una solvencia que no es cuestionada por nadie. Nosotros estar ahora mismo imponiendo desde aquí desde la Asamblea Legislativa unas restricciones a un movimiento que está trabajando bien, me parece que es contraproducente. Así es que yo, personalmente le sugiero a los compañeros, y se lo voy a pedir también a este Cuerpo, que se devuelva nuevamente esta medida a Comisión, y esa es una sugerencia que le estoy haciendo aquí a la compañera y al Presidente de la Comisión de Cooperativismo, que se devuelva a Comisión para que se estudie adecuadamente antes de que se pase a una votación, que me parece que en este momento no tenemos todos los elementos o muchos compañeros no tienen todos los elementos de juicios necesarios para emitir un voto responsable.

- SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Fas Alzamora.
- SR. FAS ALZAMORA: Entendemos que el compañero está haciendo una moción de que esta medida se devuelva a Comisión, nosotros no tenemos objeción a esa moción.
- SR. VICEPRESIDENTE: Cuando el compañero formule la moción de que se devuelva a Comisión de manera expresa, la Presidencia, pues actuará conforme a una formulación expresa.
 - SR. FAS ALZAMORA: Bueno, él lo dijo expresamente, señor Presidente, él la solicitó, así lo entendí yo.
- SR. VELEZ BARLUCEA: Sí, señor Presidente. Sí, nuevamente lo sometemos como una moción para que se devuelva a Comisión.
 - SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Hay objeción, señor Presidente, de parte nuestra.
- SR. VICEPRESIDENTE: Yo voy a decretar un receso en el Hemiciclo sin que sea un receso formal, a los fines de que la Señorita Portavoz hable con el señor senador Vélez Barlucea, sobre el trámite, que podía a lo mejor lograrse algún entendido en relación con la medida. Si no pueden llegar a algún tipo de entendido, nunca se acaba el tiempo y el lunes siempre hay más calendario.
 - SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.
 - SR. VICEPRESIDENTE: Señorita Portavoz.
- SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, luego de conversar con las partes, hemos de solicitarle al señor Presidente y que el asunto bajo consideración se deje en Asuntos Pendientes, la medida que estábamos considerando que es el Proyecto de la Cámara 596, para el próximo día de Sesión.
- SR. VICEPRESIDENTE: La moción es privilegiada de que se transfiera este asunto para el próximo día de Sesión, ¿hay objeción compañero?
 - SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, es una cuestión más bien de orden.
 - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cuál es la cuestión de orden?
- SR. FAS ALZAMORA: Pues, hay una moción presentada de que se devuelva Comisión, lo que procedería es que el autor retire la moción y entonces se produzca la otra.
 - SR. VICEPRESIDENTE: No es correcto.
 - SR. FAS ALZAMORA: Pues, entonces, yo pediría que se vote la primera.
 - SR. VICEPRESIDENTE: No es correcto.
 - SR. FAS ALZAMORA: Que se vote primera.
- SR. VICEPRESIDENTE: No es a base de lo que se pida, de acuerdo con el orden parlamentario, una moción para que se posponga la consideración o asunto tiene prioridad sobre la otra.
 - SR. FAS ALZAMORA: Las dos son privilegiadas, señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Pero tienen rango, léase el Manual Parlamentario, tienen rango y esta tiene un rango que hay que votarla primero. Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Se pasa a Asuntos Pendientes y se transfiere para el próximo lunes.

Esta moción, al igual que las mociones para que se deje sobre la mesa un asunto, en todos los Manuales Parlamentarios tienen procedencia y precedencia sobre los asuntos que envuelven la cuestión substancial planteada. Próximo asunto.

- SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, habiendo concluido la consideración de las medidas para el día de hoy, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Proyecto del Senado 1019, Resolución del Senado 737, Resolución del Senado 1243, Resolución del Senado 1397, Resolución del Senado 1401, Resolución del Senado 1403, Resolución del Senado 1404 y la Resolución del Senado 1379. Vamos a solicitar que el pase de lista coincida con la Votación Final.
 - SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda, pase de lista final.
 - SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.
 - SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se permita votar en primer lugar al senador Oreste Ramos y a este servidor en segundo lugar.
 - SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo ninguna objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 1019

"Para enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 20 de 20 de enero de 1995, a fin de calificar a los oficiales federales del "United States Customs Service" y del "U.S.D.A. Forest Services" como funcionarios del Orden Público en Puerto Rico, facultarles a realizar arrestos bajo la Regla 11 de Procedimiento Criminal y otorgarles el derecho a solicitar los beneficios de la Ley 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada."

R. del S. 737

"Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas que realicen un estudio en torno a las maneras en que las agencias de gobierno están trabajando en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal para el mantenimiento del aire limpio, planes para mantener el aire libre de emisiones contaminantes tanto en la industria como en los controles de las emisiones dañinas generadas por la operación de los vehículos de motor, evaluar las posibles estrategias para lograr mejorar la calidad del aire, aliviar las congestiones de vehículos de motor y reducir la dependencia de petróleo importado, determinar la eficiencia del uso de metanol para mover las guaguas de la Autoridad Metropolitana de Autobuses y otros vehículos y escudriñar los logros obtenidos por la comunidad científica puertorriqueña, en particular el Recinto Universitario de Mayagüez en desarrollar vehículos eléctricos que no dependan del uso de derivados de petróleo."

R. del S. 1243

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía un estudio sobre la falta de acceso a la Playa Sardinera en Dorado para los vecinos de Dorado."

R. del S. 1379

"Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a don Ricardo E. Alegría, por su excelso servicio en defensa de la cultura y el patrimonio puertorriqueño; e igualmente, por conferírsele el Premio Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio; así como para testimoniar la adhesión y el respaldo de este Alto Cuerpo Legislativo a la actividad denominada "Semana Monográfica" en el Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico del 21 al 26 de mayo de 1995."

R. del S. 1397

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Waldemar Schmidt por su extensa e invaluable contribución al boxeo y al béisbol profesional tanto a nivel local como internacional, colocando a Puerto Rico en un alto sitial dentro del panorama deportivo mundial."

R. del S. 1399

"Para felicitar a Joel D. Crespo Rosado, seleccionado Joven Destacado del Residencial Cibuco de Corozal, por sus excelentes cualidades y comportamiento ejemplar."

R. del S. 1401

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese solemne tributo de admiración, respeto y gratitud a la obra social, cívica y religiosa del licenciado Serafín Meléndez."

R. del S. 1403

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Asociación Puertorriqueña de Profesionales de la Orientación en ocasión de la celebración de su Decimoséptima Convención Anual del 2 al 4 de marzo de 1995, en Ponce, Puerto Rico."

R. del S. 1404

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de PuertoRico a la licenciada Rosa Noemí Bell Bayrón, en ocasión de conmemorarse el aniversario de su nacimiento el 12 de febrero de 1995."

VOTACION

La Resolución del Senado 737, Resolución del Senado 1243, Resolución del Senado 1379, Resolución del Senado 1397, Resolución del Senado 1399, Resolución del Senado 1401, Resolución del Senado 1403 y la Resolución del Senado 1404, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

TOTAL24
VOTOS NEGATIVOS
TOTAL 0
El Proyecto del Senado 1019, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:
VOTOS AFIRMATIVOS
Senadores: Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Rolando A. Silva, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.
TOTAL16
VOTOS NEGATIVOS
Senadores: Eudaldo Báez Galib, Víctor Marrero Padilla, Oreste Ramos y Dennis Vélez Barlucea.
TOTAL4

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora, Mercedes Otero de Ramos, Enrique Rodríguez Negrón y Cirilo Tirado Delgado.

TOTAL...... 4

SR. VICEPRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señorita Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos que el Senado de Puerto Rico excusara al compañero Freddy Valentín, quien no pudo estar acompañándonos en esta Sesión.

SR. VICEPRESIDENTE: Al igual...

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí. La compañera doña Velda González, ella había solicitado autorización del Senado para estar fuera por razones de salud hasta la próxima semana.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, de igual manera que se excuse al compañero Marco Rigau y ya se había excusado el Portavoz, don Miguel Hernández Agosto, quien estuvo al principio de la Sesión.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se entiende enmendada la solicitud. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señorita Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, nos parece que hemos atendido todos los asuntos que estaban incluidos en el Orden de los Asuntos para el día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: Nos parece lo mismo.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Por lo que vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: No sin antes felicitar a la señorita Portavoz por lo elegantemente que está ataviada en el día de hoy.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Como de costumbre.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: El Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

- - - -

Como apéndice a este Diario, se hace constar el siguiente Voto Explicativo en torno a la R. del S. 1083, sometido por la señora Mercedes Otero de Ramos.

"VOTO EXPLICATIVO

La R. del S. 1083 fue presentada el 15 de julio de 1994. En virtud del informe de la Comisión de Asuntos Internos de fecha 27 de enero de 1995, presentado el pasado 3 de febrero, se recomendó la aprobación de la medida legislativa de referencia, con enmiendas.

A tal efecto, la R. del S. 1083 ordena "a la Comisión de Salud y a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación acerca de las viviendas construidas de asbesto-cemento, financiadas por el Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda, en el Distrito Senatorial Mayagüez-Aguadilla, que no han sido reemplazadas y el riesgo que ha presentado en la salud y seguridad de los residentes de las mismas".

Tanto la R. del S. 1083 como el informe mencionados fueron incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del lunes, 6 de febrero de 1995 y aprobados por este Alto Cuerpo Legislativo.

La Senadora que suscribe se abstuvo en la votación a base de los siguientes señalamientos que surgen del propio informe. Se observa que bajo el subtítulo "ALCANCE DE LA MEDIDA", respectivamente, en la cuarta y séptima líneas del tercer párrafo se cita la "Ley Núm. 66 de 27 de junio de 1987" y la "Ley Núm. 125 de 20 de junio de 1979" como los precedentes legislativos que motivan la presentación de la R. del S. 1083 es de señalar que ambas leyes están citadas incorrectamente. La primera debe aludir a la Ley Núm. 60, que fue aprobada el 27 de junio de 1987, para regir el 1ro. de julio de 1987. La referida Ley Núm. 60 autoriza al Departamento de la Vivienda a realizar un estudio conducente al establecimiento de un plan para reemplazar, total o parcialmente, la casas de asbesto-cemento construidas por la empresa privada y financiadas por el "Banco de la Vivienda".

Es de señalar que en virtud de la Ley Núm. 218 de 23 de julio de 1974 se enmendó la Ley Núm. 146 de 30 de junio de 1961 y se cambió el nombre de "Banco de la Vivienda" a "Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda".

En cuanto a la segunda ley citada en el informe de la Comisión de Asuntos Internos para la R. del S. 1083 procede hacer referencia correcta a la Ley Núm. 125 de 20 de julio de 1979. Mediante esta Ley se autorizó al Departamento de la Vivienda a establecer un plan de reemplazo de viviendas de asbesto-cemento, por otras

casas a construirse por la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda de Puerto Rico y se dispuso para la transferencia de los gravámenes hipotecarios de la casa reemplazada a la nueva vivienda; la condonación del balance pendiente de pago de ciertas hipotecas y la asignación de los fondos necesarios con el propósito de la realización de dicho plan.

Cabe advertir que de conformidad con la Ley Núm. 55 de 9 de agosto de 1991, la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda de Puerto Rico fue disuelta, ordenándose la liquidación de todos sus activos y la utilización del producto de esa liquidación para atender sus obligaciones financieras. Además fue creada la Oficina para la Liquidación de las Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y vivienda, cuya dirección y administración fue conferida a un Síndico Especial.

También resulta pertinente destacar que tanto la Ley Núm. 60 de 27 de junio de 1987 con la Ley Núm. 125 de 20 de julio de 1979, según procede citarlas correctamente, están vigentes. De manera que corresponde dar seguimiento a las agencias responsables de la implantación de estas leyes, el Departamento de la Vivienda y el Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda. La aprobación de una medida legislativa adicional como la R. del S. 1083, con el fin de inicar la investigación de una situación para cuya solución existe un mandato de ley desde 1979, reiterado en 1987, no abona sino que retarda la conclusión de un asunto de inminente interés público.

A tenor con los señalamientos que preceden, me abstuve en la votación relativa a la R. del S. 1083, en la sesión del Senado de Puerto Rico del lunes, 6 de febrero de 1995.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Mercedes Otero de Ramos Senadora"